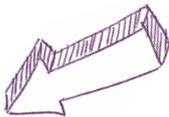




#CLAROQUEPODEMOS

BORRADOR DE PRINCIPIOS ÉTICOS



defienden

Pablo Iglesias

Íñigo Errejón

Juan Carlos Monedero

Carolina Bescansa

Luis Alegre



PREÁMBULO



La pertenencia a PODEMOS implica un compromiso ético con los valores centrales de la iniciativa que deberá ser suscrito por todas las personas que quieran participar en ella. Este documento propone los contenidos básicos de ese compromiso para su debate en los Círculos PODEMOS, entre los votantes de PODEMOS y entre la ciudadanía en general. La versión final, resultante del proceso de transacciones, será sometida a votación según el calendario previsto en la Asamblea Ciudadana, procedimiento que garantiza la decisión democrática de sus contenidos definitivos.

PODEMOS nace como herramienta para la participación ciudadana y la unidad popular. Aspiramos a recuperar la política para ponerla al servicio de las personas. PODEMOS es un método: la democracia. Promovemos la participación democrática directa de todas las personas en los ámbitos de la decisión política, así como en la ejecución de las políticas públicas.

COMO PERSONA INTEGRANTE DE PODEMOS ME COMPROMETO A:

- I.** Defender la aplicación de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** en los ámbitos social, político e institucional de nuestra sociedad.
- II.** Promover la **participación directa e igual** de toda la ciudadanía en los espacios de adopción de decisiones y en los ámbitos de ejecución de las políticas públicas.
- III.** Trabajar a favor de la **recuperación de la soberanía** popular y democrática.
- IV.** Velar para que la participación en PODEMOS sea siempre libre, voluntaria y abierta a todas las personas que, sin distinción de su estatus civil o social, comparten la defensa de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el método democrático de participación ciudadana y directa.
- V.** Debatir con honestidad todas las opiniones y respetar a todas las personas con independencia de cuáles sean sus pareceres.
- VI.** Exigir y respetar que la elección de candidatos o candidatas a cualquier institución de representación política (cámaras municipales, diputaciones provinciales, parlamentos autonómicos, congreso de los diputados, senado, parlamento europeo o cualquier otro) se lleve a cabo mediante **elecciones primarias abiertas** a toda la ciudadanía, con listas abiertas sólo corregibles mediante criterios de género. Rechazar el transfuguismo y velar para que ningún cargo electo pueda formar parte de PODEMOS si previamente no ha sido elegido para desempeñar tal función en un proceso de primarias abiertas y participadas por toda la ciudadanía.
- VII.** Exigir y respetar que cualquier pacto previo o posterior a las elecciones con cualquier otra formación política sea sometido a la aprobación democrática mediante la consulta abierta a toda la ciudadanía en todos y cada uno de los niveles territoriales de representación.
- VIII.** Exigir y respetar que cualquier cargo electo será un mero representante obligado a vincular sus decisiones al método abierto y democrático de participación a lo largo de todo su mandato.
- IX.** Impedir que Podemos, en su gestión económica, participe de productos bancarios de financiación de instituciones basadas en el lucro. **Excluyendo expresamente** la posibilidad, por tanto, de **financiación bancaria** en este sentido.

